



DECRETO N° 3720

Lanús, 19 SEP 2019

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto –Ley 6769/58 y sus normas complementarias, la Ordenanza N° 12.240 y,

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 29 de septiembre del corriente año se conmemora el 75º Aniversario de la Autonomía Municipal de ésta Ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, motivo por el cual se realizará una festividad en honor a la importancia que ello reviste para todos los lanusenses.

Que, en función de lo anterior, contaremos con la presencia de la Sra. Patricia Elena SOSA en dicha festividad, quien brindará un show artístico en el marco antes señalado.

Que, la Sra. Patricia Elena Sosa, como es de conocimiento público, es una de las grandes cantautoras de nuestro país. Nacida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Barrio de Barracas, Patricia Elena Sosa no sólo se destacó en el género musical, incursionando en estilos tales como rock, soul y blues –entre otros-, sino que también se ha destacado como actriz en cine, teatro y televisión –en ésta última también incursionando en la conducción televisiva-. Acreedora de múltiples premios por su labor artística, entre los que se destacan los premios “ACE 1994” por la edición de “Suave y Profundo”; “Carlos Gardel 2006” por su segundo disco en vivo; “Konex Platino 1995” como “Mejor Cantante de Balada-Pop”; “Konex 2015” como “Mejor Solista Femenina de Pop”, llegó a brillar en el ámbito internacional compartiendo labor con personalidades de la talla de Emilio y Gloria Estefan, Jon Secada, Ricky Martin, Plácido Domingo, Alejandro Fernández, Roberto Carlos y Julio Iglesias, entre otros. Asimismo dio voz a la canción “Puedes Llegar” el himno de los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 (EE.UU.) y en ese mismo año compuso el tema “Olvidarte No Podrán”, tema central de la película “EVA”

PERÓN" y participó de los festejos por el BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

Que, la breve reseña sobre su obra refleja la magnitud de su labor en el campo cultural de nuestro país y del mundo, motivo de orgullo para todos los vecinos lanusenses y todos los argentinos.

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Declárase Personalidad Destacada y Huésped de Honor a la Sra. Patricia Elena SOSA en ocasión de su visita y participación de las festividades conmemorativas del 75º Aniversario de la Autonomía Municipal de la Ciudad de Lanús.

Artículo 2º: El Presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Diego G. Kravetz y por la Sra. Secretaria de Cultura y Educación, Lic. Thelma Vivoni.

Artículo 3º: Insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías del Departamento Ejecutivo y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante. Por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.-

K

DR. DIEGO G. KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. THERESA VIVONI
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN